

**CONTROL INTERNO
FICHAS DE AUDITORIA
VIGENCIA PRIMER SEMESTRE DE 2019**

Dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2015 se publican las fichas de auditorías, evaluaciones y verificaciones realizadas por Control Interno en el primer semestre de 2019, en la cual se presentan los aspectos más relevantes de la auditoria, junto con las recomendaciones que sobre las observaciones se han formulado.

Auditorias, evaluaciones y verificaciones realizadas:

AUDITORIA 1: Anual del Sistema de Control Interno	2
AUDITORIA 2: Anual de Control Interno Contable vigencia 2018.	3
AUDITORIA 3: Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - Cuarto Trimestre 2018	4
AUDITORIA 4: Plan de Atención al ciudadano y transparencia organizacional	5
(corte a 31 de diciembre de 2018)	5
AUDITORIA 5: Certificación Ekogui, Procesos Judiciales - Segundo Semestre 2018	6
AUDITORIA 6: Sistema de PQRS – Segundo semestre 2018.....	7
AUDITORIA 7: Plan de Mejoramiento 2018 (corte a 31 de diciembre 2018)	8
AUDITORIA 8: Bienes muebles Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.....	9
AUDITORIA 9: Ejecución Programa PARCE	10
AUDITORIA 10: Contratación en el Departamento de Física.....	11
AUDITORIA 11: Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Primer trimestre 2019	12
AUDITORIA 12: Elección de los representantes de los Docentes al Consejo Superior Universitario y al Consejo Académico	13
AUDITORIA 13: Sistema de Control Interno - Primer cuatrimestre 2019.....	14
AUDITORIA 14: Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	15
AUDITORIA 15: Plan de Atención al ciudadano y transparencia organizacional	16
(corte a 30 de abril de 2019)	16
AUDITORIA 16: Plan de Mejoramiento 2018 (corte a 30 de marzo 2019)	17
AUDITORIA 17: Arqueos de caja menor	18
AUDITORIA 17: Gestión Contractual SIRECI – Primer trimestre 2019	¡Error! Marcador no definido.

AUDITORIA 1: Anual del Sistema de Control Interno

Nombre: Evaluación Anual del Sistema de Control Interno

Proceso/Área/Proyecto: Sistema de Control Interno - MECI

Objetivo: Evaluar el grado de avance del Sistema de control interno

Tipo de auditoria: Evaluación

Alcance: El presente informe corresponde al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018.

Fecha emisión del informe: 20 de Mayo de 2019

Recomendaciones:

Ambiente de Control

- Implementar un instrumento propio de medición de las conductas éticas.
- Realizar actividades que permitan la identificación del esquema de las líneas de defensa.
- Definir una metodología que permita la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa.
- El monitoreo de las acciones de mejora establecidas.

Valoración de riesgos

- Identificar la atención al ciudadano como un factor que puede afectar negativamente el cumplimiento de nuestros objetivos.
- Los supervisores e interventores deben de realizar los seguimientos a los riesgos de los contratos e informar las alertas a que haya lugar.

Actividades de control

- Definición de controles en materia de TI,
- Implementación de políticas de operación mediante procedimientos que dan cuenta de su aplicación en materia de control;
- Verificación, por parte del Jefe de Control Interno, que los controles estén diseñados teniendo en cuenta el propósito del control.

Información y Comunicación

- Analizar los costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sea proporcional y apoye el logro de los objetivos.

Actividades de Monitoreo

- Actualizar el manual de auditoria

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: <https://www.utp.edu.co/controlinterno/sci/17/informes>

Notas aclaratorias: Evaluación realizada en el mes de marzo a través de la plataforma FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública. El informe fue emitido una vez se obtuvieron los resultados arrojados por el aplicativo FURAG.

AUDITORIA 2: Anual de Control Interno Contable vigencia 2018.

Nombre: Informe de Control Interno Contable Vigencia 2018

Proceso/Área/Proyecto: Control Interno Contable

Objetivo: Evaluar el desarrollo del Control Interno Contable de la vigencia 2018, Teniendo como base para la evaluación los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajustes que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de los estados financieros contables y demás informes, análisis e interpretación de la información en la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en la Universidad Tecnológica de Pereira para el mejoramiento continuo del proceso contable.

Tipo de auditoria: Evaluación

Alcance: El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

Fecha emisión del informe: 28 de Febrero de 2019

Recomendaciones:

- Continuar con la integración a través de un sistema de información de los procesos que son insumo para hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la Universidad, como son: Software de Humano (Nómina) con contabilidad, presupuesto y tesorería, Almacén con compras y central de cuentas. Que permitan que todos estos sean reportados con la oportunidad requerida.
- Socializar periódicamente a todos los involucrados en el Proceso Contable, para que todos los hechos, operaciones o transacciones que se realicen en la Universidad con efectos financieros y contables sean oportuna y debidamente informados a la Sección de Contabilidad.
- Establecer una periodicidad que permita que el Comité de Sostenibilidad Contable sea una herramienta para la mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera
- Revisar la implementación de la publicación de forma mensualizadas los informes financieros y contables en la página Web de la Universidad de acuerdo a la resolución 182 de mayo de 2017.
- Elaborar planes de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control interno.
- Se recomienda la identificación de riesgos de índole contable en el mapa de riesgos Gestión Financiera, para lo cual podrá tomar como referencia el procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de asegurar que sea pertinente a las necesidades de la Universidad.
- Adoptar como herramienta de control, la verificación periódica de la efectividad de los controles operativos del proceso contable, mediante la aplicación de la gestión de riesgos.
- Continuar periódicamente con las conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la Universidad, realizando un adecuado análisis de los datos a fin de establecer de manera consistente las diferencias objeto de ajustes o conciliación.

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: <https://www.utp.edu.co/controlinterno/sci/17/informes>

Notas aclaratorias: Evaluación realizada en el mes de febrero a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación. El informe fue emitido una vez se obtuvieron los resultados arrojados por el aplicativo CHIP.

AUDITORIA 3: Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - Cuarto Trimestre 2018

Nombre: Informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Cuarto trimestre 2018.

Proceso/Área/Proyecto: Directrices sobre la austeridad y eficiencia en el Gasto en la Universidad

Objetivo:

- Presentar el cuarto informe trimestral de austeridad en el Gasto Público de la Universidad, para el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2018.
- Verificar el cumplimiento de la resolución de Rectoría 6496 del 11 de diciembre de 2017 “Por el cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”, y el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, referente a los gastos de publicidad.

Tipo de auditoria: Evaluación

Alcance: El presente informe corresponde al período comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2018.

Fecha emisión del informe: 12 de febrero de 2019

Recomendaciones:

- Divulgar y apropiar la Resolución de Rectoría No 6496 del 11 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establecen las medidas de Austeridad y Eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”.
- Establecer estrategias de sensibilización, capacitación y concientización relacionadas con las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público que le son aplicables a la Universidad.
- Propender porque los gastos relacionados con la austeridad se realicen conforme a las disposiciones normativas internas, teniendo presente los principios de autonomía, eficiencia, eficacia y economía.
- Revisar la aplicabilidad de las estrategias formuladas del Manual de Plan de acción de austeridad para las Instituciones de Educación Superior, elaborado por el Viceministerio de Educación Superior de Ministerio de Educación, donde prevalezcan los principios de autonomía, eficiencia, eficacia y economía.
- Revisar los objetos contractuales relacionados con apoyos logísticos con el fin de que estos se ajusten a la norma de austeridad y no permitan interpretaciones erróneas. Así mismo, se recomienda revisar la disposición sobre el tipo de recursos que son empleados para este tipo de gastos, con el fin de dar claridad, dado que la limitante de recursos solo está estipulada para gastos relacionados con refrigerios y alimentación en el artículo décimo primero la Resolución de Rectoría No 6496/2017.

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: <https://www.utp.edu.co/controlinterno/informes/29/austeridad>

Notas aclaratorias: El informe corresponden al cuarto trimestre de 2018, pero se presenta en la vigencia 2019.

**AUDITORIA 4: Plan de Atención al ciudadano y transparencia organizacional
(corte a 31 de diciembre de 2018)**

Nombre: Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PACTO)

Proceso/Área/Proyecto: Plan de Atención al ciudadano y transparencia organizacional

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de las acciones formuladas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano

Tipo de auditoria: Evaluación

Alcance: Aplica para las acciones formuladas en el PACTO 2018, (01 de septiembre a 31 de diciembre de 2018)

Fecha emisión del informe: 31 de enero de 2019

Recomendaciones:

- Las actividades que no fueron concluidas en el Plan de Acción 2018, deberán ser evaluadas para verificar su pertinencia en la vigencia 2019, diseñando un plan de acción que permita el cumplimiento de las mismas de acuerdo al cronograma trazado.

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: <https://www.utp.edu.co/controlinterno/informes/203/seguimiento-pacto>

Notas aclaratorias: Las recomendaciones fueron presentadas en Comité de Control Interno: 01 de 31 de enero de 2019.

El informe corresponden al informe con corte a 31 de diciembre de 2018, pero se presenta en la vigencia 2019.

AUDITORIA 5: Certificación Ekogui, Procesos Judiciales - Segundo Semestre 2018

Nombre: Certificación Ekogui - Segundo Semestre 2018 –

Proceso/Área/Proyecto: Procesos judiciales

Objetivo:

- Dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, en relación con la certificación que la Oficina de Control emite como resultado de la verificación realizada con fecha de corte a 31 de diciembre de 2019 de los procesos judiciales en el sistema Ekogui.
- Verificar la consistencia de la información en contabilidad, sistema Ekogui y los soportes documentales de Jurídica.

Tipo de auditoría: Evaluación

Alcance: El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre del año 2018.

Fecha emisión del informe: 28 de Febrero 2019

Recomendaciones:

- Capacitar a los Abogados en la actualización la información de la información de las conciliaciones extrajudiciales, en las cuales se indique si procedió o no la conciliación.
- Solicitar a los Abogados en el uso del Ekogui, que registren el sentido del fallo en los procesos terminados.

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: <https://www.utp.edu.co/controlinterno/normas/211/certificacion-ekogui>

Notas aclaratorias: La certificación fue enviada a la Agencia Nacional para la Defensa del Estado Colombiano.

AUDITORIA 6: Sistema de PQRS – Segundo semestre 2018

Nombre: Verificación al Sistema de PQRS – Segundo semestre de 2018

Proceso/Área/Proyecto: Sistema de PQRS y denuncias por corrupción

Objetivos:

- Rendir informe semestral de las PQR, producto de la verificación realizada al sistema de PQR de la Universidad.
- Verificar el cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, referente al diseño de la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Verificar el cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, referente a los estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a los contenidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Tipo de auditoría: Evaluación

Alcance: El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre del año 2018.

Fecha emisión del informe: 18 de marzo de 2019

Recomendaciones:

- Se recomienda generar espacios de capacitación o sensibilización donde se le pueda explicar al usuario el manejo y los conceptos relacionados con el aplicativo PQRS.
- Se recomienda generar espacios de socialización para exponer el manejo del Aplicativo PQRS y explicar a los usuarios que no es necesario interponer una PQRS a varias dependencias.
- Se recomienda articulación entre las dependencias responsables de la respuesta y coherencia en las respuestas emitidas al usuario
- Continuar con el proceso de implementación del aplicativo de derecho de petición, integrándolo al aplicativo de PQRS.
- Se recomienda sensibilizar a los responsables de dar respuesta en el sistema sobre las funcionalidades de traslado y reclasificación.
- Generar estrategias de socialización que permita recordar a los responsables del mismo las obligaciones y deberes con el sistema.
- Establecer el plan de acción que permita realizar los cambios sugeridos por el administrador del sistema, las que se consideren pertinentes relacionado con el numeral 5.4.4 Limitaciones del sistema PQRS y las recomendaciones que sobre las observaciones se registran en este informe.

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: <https://www.utp.edu.co/controlinterno/informes/205/seguimiento-al-sistema-pqr>

Notas aclaratorias: El informe corresponden al segundo semestre de 2018, pero se presenta en la vigencia 2019.

AUDITORIA 7: Plan de Mejoramiento 2018 (corte a 31 de diciembre 2018)

Nombre: *Evaluación del avance de Plan de Mejoramiento*

Proceso/Área/Proyecto: Plan de mejoramiento suscrito con la CGR

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento 2018 sobre vigencia 2017

Tipo: Evaluación

Alcance: Aplica para las acciones de mejora formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR

Fecha emisión del informe: 11 de febrero 2019

Recomendaciones:

No aplica

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: <https://www.utp.edu.co/controlinterno/informes/129/informes-plan-de-mejoramiento>

Notas aclaratorias: La evaluación del plan de mejoramiento fue presentado en Comité de Control Interno: 2 de 10 de febrero de 2019

El informe corresponden al informe con corte a 31 de diciembre de 2018, pero se presenta en la vigencia 2019.

AUDITORIA 8: Bienes muebles Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Nombre: Auditoría a bienes muebles Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Proceso/Área/Proyecto: Bienes muebles cuyos cuentadantes pertenezcan a la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Objetivo:

- Verificar físicamente las placas, seriales y descripción de los equipos contra lo registrado en los listados suministrados por Gestión de Servicios Institucionales.
- Verificar que no existan sobrantes y faltantes en la dependencia auditada

Tipo de auditoria: Verificación

Alcance: La Auditoria tiene como alcance verificar los bienes muebles y equipos cargados a nombre de seis (6) funcionarios adscritos a la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario a fecha de 20 de noviembre de 2018.

Fecha emisión del informe: 15 de enero de 2019

Recomendaciones

- Realizar por parte del cuentadante de los equipos que no fueron encontrados en el proceso de revisión, el rastreo de los equipos con el fin de informar a Control Interno y a Gestión de Servicios Institucionales la ubicación de los mismos.
- Recordar a los funcionarios que tienen a cargo bienes y equipos de la Universidad la responsabilidad sobre la administración y custodia de los bienes, dado que el no uso, pérdida o extravío de los mismos pueden generar responsabilidades de carácter fiscal y disciplinario.
- Realizar una inspección ocular que permita identificar los seriales de los equipos, con el fin de registrar la información completa y correcta de los bienes en el aplicativo.
- Realizar revisión de los bienes que se encuentran sin placa, con el fin de solicitar por parte del cuentadante la reposición de las mismas.
- Recordar a los funcionarios que tienen a cargo bienes y equipos de la Universidad la responsabilidad sobre la administración y custodia de los bienes, dado que el no uso, pérdida o extravío de los mismos pueden generar responsabilidades de carácter fiscal y disciplinario.
- Solicitar la baja de acuerdo a los procedimientos establecidos por Gestión de Servicios Institucionales para los equipos y bienes que se encuentren deteriorados o en mal estado y que no puedan ser reparados.
- Para aquellos elementos que no se requieren, se deberá tramitar con Gestión de Servicios Institucionales, para que estos sean devueltos u determinar el destino de dichos elemento
- Recordar el adecuado manejo del formato de salida, informando que este debe ser actualizado si se pasa el tiempo límite de la salida del bien.
- Emplear formato de préstamos a estudiantes, en el cual se identifique claramente el bien o equipo a prestar y la firma del estudiante y del cuentadante responsable.
- Definir tiempos límites de préstamos de equipos o bienes a los estudiantes

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: N/A

Notas aclaratorias: El informe fue remitido a: Responsables de los bienes objeto de observaciones, Jefe Gestión de Servicios Institucionales, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, Se remitió copia a: Rector, Vicerrector Administrativo y Financiero.

El proceso de verificación se llevó a cabo en los meses de noviembre y diciembre de 2018, pero la emisión del informe se realizó en la vigencia 2019.

AUDITORIA 9: Ejecución Programa PARCE

Nombre: Informe de Evaluación y seguimiento de la Ejecución Programa PARCE

Proceso/Área/Proyecto: Proyectos PARCE

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de los procedimientos relacionados con el otorgamiento, ejecución y seguimiento a los proyectos aprobados mediante la Convocatoria PARCE Vigencia 2017

Tipo de auditoria: Auditoria

Alcance: La auditoría tiene como alcance verificar el cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria PARCE 2017.

Fecha emisión del informe: 20 de Junio de 2019

Recomendaciones:

- Hacer Seguimiento al valor adjudicado en los proyectos y las priorizaciones con el fin de determinar el uso adecuado del recurso asignado.
- Revisar el procedimiento establecido para la emisión y evaluación por parte de la Comisión de Adjudicación respecto a los conceptos técnicos emitidos, con el fin de que éstos contribuyan de manera efectiva a la aprobación de los proyectos PARCE, sin que se generen costos no contemplados en los proyectos.
- Establecer como control posterior a la adjudicación la entrega de informe u otro tipo de control, por parte del responsable del proyecto, que permita conocer la ubicación del equipo, responsable y su uso, con el fin de evaluar el cumplimiento de los criterios en los proyectos aprobados generando un programa de autocontrol frente a los proyectos PARCE.
- Revisar los criterios de evaluación y dar cumplimiento a los mismos desde las revisiones técnicas realizadas, que permitan tener un procedimiento por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para la verificación de los equipos y espacios de los proyectos adjudicados.

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: NA

Notas aclaratorias: El informe fue remitido a Vicerrector Administrativo y Financiero. Se remitió copia a: Rector.

El proceso de verificación se llevó a cabo en 2018, pero la emisión del informe se realizó en la vigencia 2019.

AUDITORIA 10: Contratación en el Departamento de Física.

Nombre: Contratación en el Departamento de Física

Proceso/Área/Proyecto: Departamento de Física

Objetivo: Evaluar los temas citados en el Derecho de Petición radicado 03-8536 respecto al cumplimiento del estatuto docente en el caso de contratación en el Departamento de Física.

Tipo de auditoria: Verificación

Alcance: El alcance de la auditoria corresponde a la revisión de la contratación docente transitoria y catedrática en las vigencias 2017 y 2018.

Fecha emisión del informe: 11 de Diciembre de 2018

Recomendaciones

- Implementar los controles necesarios que permitan oficializar y administrar el Banco de Hoja de vida de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior 07 de 1995.
- Definir parámetros unificados que permitan realizar convocatorias para la contratación docente catedráticos y a los Consejos de Facultad contar con información sobre las hojas de vida de docentes que puedan ser incluidos en procesos de selección para vinculación de catedráticos.

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: NA

Notas aclaratorias: El informe fue remitido a Vicerrector Académica, Secretaria General, Jefe Gestión Talento Humano, Se remitió copia a: Rector.

El proceso de verificación se llevó a cabo en 2018, pero la emisión del informe se realizó en la vigencia 2019

AUDITORIA 11: Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Primer trimestre 2019

Nombre: Informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público – Primer trimestre 2019.

Proceso/Área/Proyecto: Directrices sobre la austeridad y eficiencia en el Gasto en la Universidad

Objetivo:

- Presentar el cuarto informe trimestral de austeridad en el Gasto Público de la Universidad, para el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2018.
- Verificar el cumplimiento de la resolución de Rectoría 6496 del 11 de diciembre de 2017 “Por el cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”, y el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, referente a los gastos de publicidad.

Tipo de auditoría: Evaluación

Alcance: El presente informe corresponde al período comprendido entre el 01 de enero al 30 de marzo del año 2019.

Fecha emisión del informe: 20 de mayo de 2019

Recomendaciones:

- Divulgar y apropiar la Resolución de Rectoría No 6496 del 11 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establecen las medidas de Austeridad y Eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”.
- Establecer estrategias de sensibilización, capacitación y concientización relacionadas con las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público que le son aplicables a la Universidad.
- Propender porque los gastos relacionados con la austeridad se realicen conforme a las disposiciones normativas internas, teniendo presente los principios de autonomía, eficiencia, eficacia y economía.
- Revisar la aplicabilidad de las estrategias formuladas del Manual de Plan de acción de austeridad para las Instituciones de Educación Superior, elaborado por el Viceministerio de Educación Superior de Ministerio de Educación, donde prevalezcan los principios de autonomía, eficiencia, eficacia y economía.
- Revisar los objetos contractuales relacionados con apoyos logísticos con el fin de que estos se ajusten a la norma de austeridad y no permitan interpretaciones erróneas. Así mismo, se recomienda revisar la disposición sobre el tipo de recursos que son empleados para este tipo de gastos, con el fin de dar claridad, dado que la limitante de recursos solo está estipulada para gastos relacionados con refrigerios y alimentación en el artículo décimo primero de la Resolución de Rectoría No 6496/2017.
- Revisar el consumo de Resmas de Papel toda vez que en el reporte enviado se tiene como dependencia asignada **NULL** con consumo de Resmas de Papel para este trimestre
- Establecer Controles y calendario para pago de impuestos de los vehículos.
- Actualizar el manual de los rangos de consumo para el Motocarro-703AA.
- En la revisión de los apoyos económicos se observa variación de un mes a otro es por eso que se recomienda hacer un estudio de las variaciones
- Revisar la Resolución de Rectoría N° 1334 de 20 de abril de 2016 establece en el Capítulo III de los Gastos de Comisión en el Parágrafo III literal B. establece lo siguiente “Gastos incurridos por modificación o cambios en rutas, fechas, honorarios del transporte aéreo, salvo las autorizadas por el Rector.” De lo anterior en la información remitida a Control Interno se evidencian pagos por cambio de Itinerario y estas se autorizan por el ordenador del gasto. Es por esto que se recomienda revisar la resolución.

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: <https://www.utp.edu.co/controlinterno/informes/29/austeridad>

Notas aclaratorias: Por error de digitación en el informe publicado se nombró como cuarto trimestre siendo este el informe de Primer trimestre de 2019 que corresponde a: AI 1115-08-2019

AUDITORIA 12: Elección de los representantes de los Docentes al Consejo Superior Universitario y al Consejo Académico

Nombre: Auditoría de elección de los representantes de los Docentes al Consejo Superior Universitario y al Consejo Académico

Proceso/Área/Proyecto: Proceso de votaciones

Objetivo: Verificar que el proceso de votaciones para la elección de Representantes de los Docentes al Consejo Superior Universitario y Consejo Académico, se haya llevado conforme a las normas vigentes que rigen los procesos de elecciones en la Universidad Tecnológica de Pereira.

Tipo de auditoria: Verificación

Alcance:

- Aplica para la elección de los representantes de los Docentes al Consejo Superior Universitario y al Consejo Académico, convocada mediante Resolución No. 450 del 12 de febrero de 2019.
- Aplica para la elección de un representante de los Docentes al Consejo Académico, convocada mediante Resolución No. 635 del 19 de marzo de 2019, derivada del empate presentado en las elecciones del 14 de marzo de 2019.

Fecha emisión del informe: 30 Abril de 2019

Recomendaciones

- Restringir el perfil que se le otorgo al usuario de Control Interno, con el fin de que este sea un usuario de solo consultas.
- Se debe documentar un protocolo sobre la forma de dirimir un empate, cuando este se presente.
- Realizar un proceso de auditoría al software, que garantice sus controles frente a posibles ataques que puedan presentarse en cuanto a la integridad, confidencialidad y manejo de la información

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: N/A

Notas aclaratorias: El informe fue remitido a: Secretaria General, Jefe de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información. Se envía copia a: Rector.

AUDITORIA 13: Sistema de Control Interno - Primer cuatrimestre 2019

Nombre: Sistema de Control Interno - Primer cuatrimestre 2019

Proceso/Área/Proyecto: Control Interno MECI

Objetivo: Informar sobre el estado de Control Interno en la Universidad Tecnológica de Pereira

Tipo de auditoría: Evaluación

Alcance: El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2018 al 31 de marzo del año 2019

Fecha emisión del informe: Marzo de 2019

Recomendaciones

- Revisar los componentes a implementar del modelo MIPG que sean aplicables a la Universidad de acuerdo a las normas vigentes.

Ambiente de control

- Continuar con el proceso de documentar el programa de bienestar y de incentivos.
- Consolidar la estructura organizacional, definiendo claramente los niveles de responsabilidad y autoridad, así como la segregación de funciones entre las diferentes unidades o dependencias que conforman la estructura.
- Avanzar en la consolidación de una evaluación de desempeño para los cargos administrativos.
- Establecer instrumentos que permitan ver el impacto de las acciones y controles implementados en el ambiente de control.

Gestión de riesgos

- Definir las instancias que deben liderar los procesos de gestión de riesgos en la Universidad
- Establecer estrategias para que los supervisores identifiquen, alerten y comuniquen los riesgos que puedan tener inmersos los procesos de contratación.
- Establecer procesos que permitan el monitoreo de fraude.

Actividades de control

- Revisión de las caracterizaciones de los procesos y sus procedimientos, con el fin de que estos sean ajustados acordes a los reglamentos y normas que rigen a la Universidad.
- Actualizar las políticas de operación que se requieran para el funcionamiento de los procesos de la Universidad.
- Continuar con el proyecto de implementación del Sistema de gestión de seguridad del sistema de información.

Información y comunicación

- Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad, a través de una caracterización de los usuarios externos y las partes interesadas.
- Continuar consolidando el proceso de comunicaciones bajo los ejes de comunicación organizacional, informativa, corporativa y movilizadora.
- Continuar con el proyecto de sistematización de los derechos de petición.
- Hacer monitoreo constante al cumplimiento de la Ley 1712/2014 y su decreto reglamentario., que permita su mejora en la aplicación y los ajustes requeridos.
- Continuar con el ajuste y actualización del sistema de gestión documental (físico y digital) de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2609 de 2012 y el capítulo IV del Decreto 103/2015 y normas del Archivo General de la Nación.

Actividades de monitoreo y supervisión

Actualizar el manual de auditoría de Control interno

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: <https://www.utp.edu.co/controlinterno/informes/202/cuatrimstral-sci>

Notas aclaratorias: Ninguna.

AUDITORIA 14: Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía

Nombre: Evaluación a la Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Proceso/Área/Proyecto: Rendición de cuentas a la ciudadanía

Objetivo: Evaluar todas las fases que comprenden la realización de la Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la vigencia 2018.

Tipo de auditoria: Evaluación

Alcance: La evaluación tiene como alcance la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía 2019 (vigencia 2018) desde la fase de planeación hasta la evaluación.

Fecha emisión del informe: 25 de junio de 2019

Recomendaciones:

- Establecer procesos de sensibilización para los estudiantes y docentes de la Universidad sobre la importancia de Audiencia Pública frente al control social que permita incentivar la participación de estos grupos en el ejercicio, previniendo que su participación disminuya.
- Promover la participación de organizaciones sociales, veedurías ciudadanas y organismos de control que sean garantes del ejercicio.
- Fortalecer las estrategias de uso de las TIC's (transmisión del evento vía streaming, redes sociales, emisora) que permita tener mayor cobertura del evento y una interacción más activa con la comunidad universitaria y el ciudadano.
- Establecer como regla, la incorporación de lenguaje de señas u otras estrategias de inclusión durante el evento que asegure que las personas con discapacidad tengan mayor oportunidad de participar.
- Generar estrategias que permitan evaluar el evento por parte de un grupo significativo de los asistentes a través de la encuesta.
- Consolidar las acciones de mejoramiento formuladas en el proceso de autoevaluación, resultado de evaluación de los asistentes, con las registradas en el presente informe y que a consideración de Planeación sean pertinentes para el próximo ejercicio.

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: <https://www.utp.edu.co/controlinterno/informes/31/otros>

Notas aclaratorias: Ninguna

**AUDITORIA 15: Plan de Atención al ciudadano y transparencia organizacional
(corte a 30 de abril de 2019)**

Nombre: Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PACTO)

Proceso/Área/Proyecto: Plan de Atención al ciudadano y transparencia organizacional

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de las acciones formuladas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano

Tipo de auditoria: Evaluación

Alcance: Aplica para las acciones formuladas en el PACTO 2019 (Corte a 30 de abril de 2019)

Fecha emisión del informe: 13 de mayo de 2019

Recomendaciones:

- Se debe de dar inicio inmediato a las actividades del Plan de Acción que no se han iniciado, para poder lograr un cumplimiento adecuado del PACTO 2019.
- Las acciones permanentes que aún no se cumplen, deben de actualizarse en las páginas web de cada dependencia responsable, para poder lograr un cumplimiento adecuado del PACTO 2019
- Cambiar el término de Código de Ética y Buen Gobierno por Código de Integridad

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: <http://www.utp.edu.co/controlinterno/informes/203/seguimiento-pacto>

Notas aclaratorias: Las recomendaciones fueron presentadas en Comité de Control Interno: 5 del 13 de mayo de 2019

AUDITORIA 16: Plan de Mejoramiento 2018 (corte a 30 de marzo 2019)

Nombre: Evaluación del avance de Plan de Mejoramiento

Proceso/Área/Proyecto: Plan de mejoramiento suscrito con la CGR

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento 2018 sobre vigencia -2017

Alcance: Aplica para las acciones de mejora formuladas en el plan de mejoramiento 2018 sobre vigencia - 2017 suscrito con la CGR (Corte a 30 de marzo de 2019)

Fecha emisión del informe: 31 de marzo de 2019

Recomendaciones:
No aplica

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Página Web: <http://www.utp.edu.co/controlinterno/informes/129/informes-plan-de-mejoramiento>

Notas aclaratorias: La evaluación del plan de mejoramiento fue presentado en Comité de Control Interno No. 4 de 31 de marzo de 2019.

AUDITORIA 17: Arqueos de caja menor

Nombre: *Arqueos de caja menor*

Proceso/Área/Proyecto: caja menor de rectoría, mantenimiento, bienes y suministros

Objetivo: Verificar el buen funcionamiento de las cajas menores existentes en la Universidad

Alcance: Aplica solo para las cajas menores

Fecha emisión del informe: Enero a Junio de 2019

Recomendaciones:

No aplica

Lugar donde reposa el informe: Archivo Oficina de Control Interno

Notas aclaratorias: Se realizaron 5 arqueos de caja menor por cada una de las existentes en la Universidad, para un total de 11 arqueos en la vigencia 2019.